

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación del Convenio de Colaboración suscrito con el Centro de Estudios Jurídicos.*

El artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre la Administración General y los Organismos públicos vinculados o dependientes de la misma con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias. En este sentido, y en cumplimiento de lo exigido en el art. 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de general conocimiento, y en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, se acuerda dar publicidad al siguiente Convenio de Colaboración:

Convenio de Colaboración de 2 de noviembre de 2011, celebrado entre el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Centro de Estudios Jurídicos para la realización de la fase teórico-práctica (fase docente) del curso selectivo para el in-

greso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses correspondiente a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia por Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio de 2010), consistente en la inclusión en la fase docente del Programa de Formación Inicial para Médicos Forenses establecido por la Junta de Andalucía, de dos funcionarios en prácticas aprobados por el ámbito territorial del Ministerio de Justicia, en el proceso selectivo convocado por la Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo. Incluyéndose igualmente, las acciones precisas para el cumplimiento eficaz de la formación convenida y la provisión de medios materiales, apoyo logístico y de medios humanos, instalaciones, equipos y servicios para su satisfacción en los términos establecidos en las obligaciones de las partes recogidas en el clausulado del presente convenio.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, organismo autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: [www.cemci.org](http://www.cemci.org).

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL ANTE UN CONTEXTO DE CRISIS: ¿QUÉ HACER? (CEM1201H. 10661)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1202H. 10110)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 26 y 27 de enero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: El gobierno local: régimen jurídico y organización. Días 2 y 3 de febrero. CEM1202-1.10173 Módulo II: Procedimiento administrativo local. Días 1 y 2 de marzo. CEM1202-2. 10174 Módulo III: Contratación pública local. Días 12 y 13 de abril. CEM1202-3.10175 Módulo IV: Servicios públicos y otras actividades de las Entidades Locales. Días 10 y 11 de mayo. CEM1202-4.10176 Módulo V: Responsabilidad patrimonial y potestad sancionadora de las Entidades Locales. Días 14 y 15 de junio. CEM1202-5. 10177 Módulo VI: El patrimonio de las Entidades Locales. Días 5 y 6 de julio. CEM1202-6. 10178 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de recursos humanos. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL ANTE UN CONTEXTO DE CRISIS: ¿QUÉ HACER? (CEM1201H. 10661)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1202H. 10110)
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 €.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.300 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 220 euros/módulo.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 96 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 120 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,90 puntos por la asistencia al curso (96 horas) y de 1,50 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (96 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (120 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (96), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO II

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General CURSO SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Opcional Máster- (CEM1203H. 10662)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CEM1204H. 10308)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: 6 y 7 de febrero LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: Marco general de la gestión de los recursos humanos. Planificación del empleo público. Días 9 y 10 de febrero. CEM1204-1. 10440 Módulo II: Establecimiento y racionalización de las plantillas de personal. Los expedientes de regulación de empleo. Comunicación interna. Formación y gestión del conocimiento. Días 8 y 9 de marzo. CEM1204-2. 10663 Módulo III: Evaluación del desempeño, carrera y compensación. Días 19 y 20 de abril. CEM1204-3. 10431 Módulo IV: Gestión por competencias. Selección, situaciones administrativas y extinción del servicio. Días 17 y 18 de mayo. CEM1204-4. 10442 Módulo V: Motivación, clima laboral y gestión de la negociación colectiva. La función directiva profesional. Días 21 y 22 de junio. CEM1204-5. 10443 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior o medio, con funciones en departamentos de intervención, economía o afines. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de recursos humanos. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.100 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 220 euros/módulo.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General CURSO SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Opcional Máster- (CEM1203H. 10662)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CEM1204H. 10308)
Puntuación para habilitados estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (80 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO III

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EFICIENCIA, SIMPLIFICACIÓN Y AHORRO EN EL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES -Opcional Máster- (CEM1205H. 10664)	Programa de Formación Superior II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PATRIMONIO LOCAL (CEM1206H. 10077)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 13 y 14 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: El patrimonio de las entidades locales. Días 16 y 17 de febrero. CEM1206-1. 10078 Módulo II: Gestión del patrimonio. Días 15 y 16 de marzo. CEM1206-2. 10079 Módulo III: Adquisición y enajenación del patrimonio. Días 26 y 27 de abril. CEM1206-3. 10080 Módulo IV: Utilización de los bienes. Días 24 y 25 de mayo. CEM1206-4. 10081 Módulo V: La defensa del patrimonio. Días 28 y 29 de junio. CEM1206-5. 10082 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones relacionadas con el patrimonio local. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.100 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 220 euros/módulo.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
Puntuación para habilitados estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (80 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO IV

CURSOS	Programa de Formación General: CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL Y SU GESTIÓN CON SICALWIN (CEM1207H. 10665)	Programa de Formación General CURSO SOBRE REDACCIÓN DEL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO (Teleformación) (CEM1208HT. 10666)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 20 y 21 de febrero LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Sesión inicial no presencial el 24 de febrero y sesión final presencial obligatoria el día 26 de marzo. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Explicación teórica reseñando las especiales características e importancia de una gestión contable adecuada en la Administración Local. Se desarrollarán diferentes supuestos prácticos con la aplicación Sicalwin de SAGE AYTOS.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Usuarios de los Servicios de gestión Económica (Contabilidad, Intervención y Tesorería y Unidades de gasto descentralizadas) de Entidades Locales que trabajen con la aplicación Sicalwin de SAGE AYTOS. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Personal de las entidades locales de Andalucía que desarrolle funciones administrativas, preferentemente de los grupos de titulación C1 y C2 y afines.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	—	—
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de asistencia (40 horas)</li> <li>Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO V

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER PRÁCTICO: EXPERIENCIAS DE MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA (CEM1209H. 10667)	La formación paso a paso: Talleres TALLER PRÁCTICO: EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y SU IMPLANTACIÓN EN UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (CEM1210H. 10668)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 12 y 13 de marzo LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: días 19 y 20 de marzo LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 €.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2012, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 €.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias)	16 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de asistencia (16 horas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de asistencia (16 horas)</li> </ul>